

Federació Balear de Muntanyisme i Escalada  
C/. Uruguai, s/n - 1º pis (Edifici Velòdrom Illes Balears)  
07010 – Palma de Mallorca  
Illes Balears  
Telf: (+34) 971 29 13 74  
E-mail: [info@fbmweb.com](mailto:info@fbmweb.com)



## **PROCEDIMIENTO SUBVENCIONES FBME (Federació Balear de Muntanyisme i Escalada) – Nº REG. FD-014**

### **Objetivo:**

Ayudar a Clubs, Asociaciones y Organizaciones Deportivas afiliadas a la FBME y/o deportistas federados, mediante la concesión de subvenciones a las actividades para federados FBME y organizadas por éstos, que tengan como objetivo el desarrollo de nuestro deporte y de acuerdo a las directrices marcadas por la FBME y detalladas en el presente procedimiento.

### **¿Quién puede solicitar y cómo hacerlo?**

Pueden acceder todos los Clubs, Asociaciones y Organizaciones Deportivas afiliadas a la FBME que hayan tramitado un mínimo de 15 tarjetas federativas en 2021 y 2022, además de deportistas que puedan acreditar haber sido federados en la FBME en las dos temporadas anteriores.

### **Requisitos**

- Todas las actividades tendrán que estar dirigidas y abiertas a todos los federados.
- Presentación máxima de una (1) actividad-proyecto por Categoría Subvencionable por Club y/o deportista en cada Grupo-Nivel ( Subnivel), es decir, máximo 6 Proyectos diferentes por Club.
- Están excluidas las actividades que han formado parte de las Selecciones de la FBME (CxM, M.N. y Escalada).

### **Documentación necesaria**

- Impreso de petición facilitado por la FBME (ANEXO I), correctamente cumplimentado y firmado por el Presidente o Secretario del Club solicitante y/o deportista federado.
- Declaración Jurada de no concurre en otras subvenciones por la documentación presentada.
- Memoria de la actividad.
- Toda la documentación debe ser enviada en tiempo y forma por correo electrónico (en formato PDF) a: [secretaria@fbmweb.com](mailto:secretaria@fbmweb.com) o con registro de entrada en las oficinas de la FBME.
- No serán admitidas solicitudes recibidas sin estar completamente cumplimentadas y/o acompañadas de los documentos solicitados.

### **ANEXO I: Documento Solicitud de Subvención Club y Deportista Afiliado FBME 2022 (1 modelo por Actividad)**

- A fecha 31/12/2022 el Club no puede tener ninguna deuda de pago con la Federación Balear de Montañismo y Escalada.
- A fecha de la convocatoria del procedimiento de las subvenciones, los deportistas deben haber sido inscritos con antelación a las dos temporadas anteriores a la Federación Balear de Montañismo y Escalada.

Federació Balear de Muntanyisme i Escalada  
C/. Uruguai, s/n - 1º pis (Edifici Velòdrom Illes Balears)  
07010 – Palma de Mallorca  
Illes Balears  
Telf: (+34) 971 29 13 74  
E-mail: [info@fbmweb.com](mailto:info@fbmweb.com)



### **Contenidos obligatorios en la Memoria de la actividad**

- Nombre y descripción de la actividad
- Número de participantes federados totales en la FBME
- Fecha y lugar
- Desarrollo del programa-actividad
- Memoria económica detallada (ingresos y gastos) adjuntando facturas abonadas
- Difusión realizada en medios de comunicación y otras herramientas de divulgación (dossier de prensa)
- Equipo técnico – organizativo, relación de nombres y cargos/funciones
- En el caso de mejoras en infraestructuras deportivas (rocódromo, caminos, refugios...) deben adjuntarse en la memoria imágenes que acrediten e informen y si cabe, el informe de un técnico cualificado
- Objetivos y evaluación de la actividad

### **ACTIVIDADES SUSCEPTIBLES DE SER SUBVENCIONADAS POR MODALIDADES:**

#### **1. Grupo 1 - DEPORTIVO**

##### **a. Nivel COMPETITIVO (Nivel: 1.1 Por participación – 1.2 Por resultados en competiciones)**

- Competiciones Autonómicas, Competiciones Nacionales, Competiciones Internacionales y Deporte Base.
- Detallar la participación en cada una de las competiciones por participación y/o resultados.
- SE VALORA: Nivel de Competición (Ranking), Promoción y Difusión del DEPORTE BASE, Número de repeticiones (participaciones-inscripciones), Representatividad y edades.

##### **b. Nivel NO COMPETITIVO**

- Proyectos (de Club o a nivel individual de deportistas federados).
- Viajes, Raids, Campamentos, Aplecs, Concentraciones y/o Expediciones...
- SE VALORA: Originalidad, Impacto Social, Complejidad, Número de participantes, Valores educativos, formativos y propios del deporte además de la cohesión del Club/Entidad, además de la divulgación del aspecto ambiental.



## 2. Grupo 2 – PROMOCIÓN DEPORTIVA

### a. Actividades Nivel Divulgativas

- Conferencias, Exposiciones y Proyecciones.
- SE VALORA: Originalidad, Impacto Social, Complejidad, Número de Participantes, Valores Educativos, Divulgación Social, Nivel Técnico/Académico, divulgación ambiental.

### b. Actividades Nivel Formativas

- Cursos Formación No Reglada, Conferencias, Acciones formativas, Difusión formativa y Escuelas de Montaña.
- SE VALORA: Originalidad, Impacto Social, Complejidad, Número de Participantes, Valores Educativos, Divulgación Social, Nivel Técnico/Académico, y todo ello siempre que esté dirigido y abierto a todos los federados.

### c. Actividades / Proyectos Singulares

- Inclusivos (Mujer y Deporte – Discapacidades), Innovación, Actuaciones con otros clubes o ámbitos, Recuperación-mantenimiento Caminos, Promociones Medioambientales y otros.
- SE VALORA: Originalidad, Impacto Social, Complejidad, Número de Participantes, Valores Educativos, Divulgación Social, Nivel Técnico/Académico.

#### CRITERIOS DE VALORACIÓN:

Puntos Grado de Desempeño	Grupo 1 – DEPORTIVO		Grupo 2 -PROMOCIÓN	
	Competitivo		No Competitivo	Niveles
Aspectos Valorados:	Participación	Resultados		Divulgativos – Formativos Singulares
Subniveles				
Participantes / Inscripciones	0-30	0-10	0-10	0-10
Ranking	0-10	0-30	-	-
DEPORTE BASE	0-20	0-20	0-30	0-20
Promoción y Difusión	0-10	0-10	0-10	0-10
Originalidad	-	-	0-10	0-10
Impacto Social	-	-	0-10	0-10
Complejidad	0-10	-	0-10	0-10
Valores	-	-	0-10	0-10
Cohesión Club	0-10	0-10	0-10	0-10
Nivel Técnico	0-10	-		0-10
Puntuación Máxima por Proyecto	100	100	100	100
100% Subvención Año	30%		30%	40%

Federació Balear de Muntanyisme i Escalada  
C/. Uruguai, s/n - 1º pis (Edifici Velòdrom Illes Balears)  
07010 – Palma de Mallorca  
Illes Balears  
Telf: (+34) 971 29 13 74  
E-mail: [info@fbmweb.com](mailto:info@fbmweb.com)



### **Aplicaciones del Procedimiento para las valoraciones de los Proyectos y Actividades presentados:**

- Todos los Proyectos serán revisados de acuerdo con el Grupo y Nivel al que se presenten, comprobando la documentación y contrastando la cantidad “Importe Gastos Inversión Actividad Subvencionables” anotado en el ANEXO 1, para poder comprobar los justificantes de inversión presentados, su validez y conseguir así el valor al que se opta.
- La suma de los valores económicos justificados de TODOS los proyectos-actividades formarán un total (Subdividido por Grupos y Niveles) que será prorrateado de forma que se asigne un % de valor equivalente a la cantidad máxima a percibir de la partida presupuestaria dedicada anualmente en el procedimiento.
- Cada uno de los proyectos recibirá una valoración – puntuación máxima de 100 que equivale a recibir la cantidad máxima parcial de la subvención de acuerdo con el % de valor equivalente a la partida del punto anterior.
- Estos cálculos son siempre sobre las solicitudes de subvenciones que superen las partidas destinadas tanto proporcionalmente por Grupos y/o Niveles, como la partida total anual de las subvenciones anuales.
- La asignación definitiva será el resultado de la parte proporcional y la puntuación buscando el máximo de subvención solicitada y justificada priorizando las puntuaciones más altas valoradas para compensar las dificultades de llegar a la puntuación máxima de 100 y no perjudicar ninguna solicitud presentada.
- En caso de quedar removiéndose en alguno de los grupos y/o Niveles, éstos se repartirán automática y proporcionalmente en su totalidad primero en el mismo Nivel, en segundo lugar, en el mismo grupo y finalmente en el resto de los grupos y/o Niveles que tengan proyectos presentados.
- La Junta Directiva o Comisión formada a tal efecto, se reserva el derecho de excluir a cualquier club o deportista que haya tenido sanciones o actuaciones poco éticas y/o correctas, en cualquier actividad, competición o evento en que hubiera participado o solicitado su participación.

Federació Balear de Muntanyisme i Escalada  
C/. Uruguai, s/n - 1º pis (Edifici Velòdrom Illes Balears)  
07010 – Palma de Mallorca  
Illes Balears  
Telf: (+34) 971 29 13 74  
E-mail: [info@fbmweb.com](mailto:info@fbmweb.com)



## ANEXO I

### Solicitud de Subvención Club y/o Deportista FBME 2022:

Cumplimentar toda la solicitud con los detalles completos de direcciones, nombres y apellidos, códigos, etc...

Nombre del Club – Entidad Deportiva - Deportista Federado	
Dirección – Domicilio del Club – Entidad Deportiva o personal	
Núm. de registro en la FBME Núm. de Registre DG DEPORTES Tarjetas Federativas Deportistas	
Nº federados años 2021 y 2022	
Teléfono y correo electrónico del Club	
Delegación FBME en isla de	
Nombre de la Actividad presentada	
Categoría a la que pertenece la subvención solicitada (Nivel)	
Fecha de la realización de la Actividad presentada	
Importe de los ingresos y gastos de Inversión en la Actividad y Subvencionables	
Nombre de la persona de contacto	
Teléfono y correo electrónico de la persona de contacto	

Adjuntar con este impreso correctamente cumplimentado el resto de documentación requerida.

Fecha:

Sello del Club - Entidad Deportiva

Nombre, dni, y firma Presidente/a o Secretario/a:

Nombre, dni, y firma del Deportista Federado/da